

CAMPO DE GOLF VILLAMARTÍN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Orihuela (Alicante), Urbanización «Villamartín», carretera de Torreveja a Cartagena, kilómetro 7,600, el día 12 de septiembre de 2001, a las once horas, en primera convocatoria y al día siguiente, en su caso, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente,

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y gestión del órgano de Administración, correspondientes a ejercicio 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas su derecho a examinar en el domicilio social, o a solicitar el envío inmediato y gratuito de toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta general.

Orihuela, 25 de julio de 2001.—El Administrador único, Antonio Pedrera Soler.—41.369.

CENTRO DE PROCESO Y GESTIÓN DE DATOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal de «Centro de Proceso y Gestión de Datos, Sociedad Anónima», en la sesión celebrada el día 30 de mayo de 1999, acordó, según los artículos 266 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, la disolución y liquidación de la sociedad, por cesión global del Activo y del Pasivo a la mercantil «Hefame Informática, Sociedad Limitada». Cumplidos los requisitos legales exigidos por la legislación vigente, y no habiéndose presentado oposición alguna dentro del plazo así establecido desde su primera publicación, se procede a la disolución y liquidación de la sociedad en base al siguiente Balance final de liquidación, aprobado, en el día referido, por la citada Junta general de la sociedad:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	0
Clientes	0
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Reservas	28.771.997
Resultados negativos ejercicios anteriores	-38.383.131
Pérdidas y ganancias	-388.866
Total Pasivo	0

Madrid, 24 de julio de 2001.—La Liquidadora, Josefina Díaz Guardiola.—41.523.

CENTRO UNIVERSITARIO ESTEMA, S. L. Unipersonal (Sociedad cedente) FUNDACIÓN ESTEMA (Sociedad cesionaria)

Anuncio de cesión global del Activo y del Pasivo

De conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que por decisión del único socio de «Centro Universitario Estema, Sociedad Limitada» y por acuerdo unánime de todos los miembros del Patronato en la reunión universal de la Fundación Estema, ambas de fecha 1 de agosto de 2001, aprobaron

la cesión global del Activo y del Pasivo de «Centro Universitario Estema, Sociedad Limitada» a la Fundación Estema, adquiriendo esta última el patrimonio de la sociedad cedente, con el traspaso a la sociedad cesionaria de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen aquél.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de ambas entidades, cedente y cesionaria, de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión. Asimismo, tal y como establece el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, la cesión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes desde la fecha del último anuncio publicado de la decisión del único socio de «Centro Universitario Estema, Sociedad Limitada» y del acuerdo de la reunión universal de la Fundación Estema. Durante este plazo los acreedores de cada una de las entidades referidas, cedente y cesionaria, podrán oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión, y la eficacia de la cesión quedará supeditada a la inscripción de la escritura pública de extinción de la sociedad cedente.

Paterna a 1 de agosto de 2001.—El Presidente y el Secretario del Patronato de la Fundación y el Administrador único de «Centro Universitario Estema, Sociedad Limitada», José Planas Gómez y José Antonio Planas Dols.—42.460.

COMERCIO INTERACTIVO, S. A.

Se convoca a los accionistas de «Comercio Interactivo, Sociedad Anónima» a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Rodríguez San Pedro, 2, oficina 702, el día 20 de agosto de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese por dimisión del actual Administrador, nombramiento del nuevo Administrador y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 1 de agosto de 2001.—El Administrador único, Javier García Robredo.—42.504.

COINVER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

La Junta general de la sociedad «Coinver, Sociedad Anónima», en su reunión celebrada el día 19 de julio de 2001, en el domicilio social, se adoptó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad, habiéndose aprobado, por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja	2.287.092
Total Activo	2.287.092
Pasivo:	
Capital social	131.500.000
Reserva legal	20.000.000
Resultados ejercicios anteriores	(149.212.908)
Total Pasivo	2.287.092

Madrid, 20 de julio de 2001.—El Liquidador, José Lucas Villagrasa.—41.524.

COMPAÑÍA AGRÍCOLA INMOBILIARIA ZARAGOZANA CAIZ, S. L.

Que, con fecha 28 de junio de 2001, la Junta general universal ordinaria y extraordinaria de socios

adoptó, entre otros, el acuerdo de reducción del capital social, mediante la devolución de aportaciones a los socios, en proporción al capital desembolsado por cada uno de ellos, y la redenominación del mismo, con lo que el artículo 5.º de los Estatutos sociales quedará redactado:

«Artículo 5.º Capital.—El capital de la sociedad asciende a la cantidad de tres millones setecientos diez mil quinientos veinte (3.710.520) euros, equivalentes a 617.378.581 pesetas, representado por ciento veintitrés mil seiscientos ochenta y cuatro (123.684) participaciones, de treinta (30) euros, equivalentes a 4.991,58 pesetas, de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 123.684, ambos inclusive, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley.

La sociedad llevará un Libro Registro de Socios en el que se inscribirán los titulares originales de las participaciones y de las sucesivas transmisiones, con expresión de su nombre, apellidos, denominación o razón social, en su caso, nacionalidad y domicilio, así como la constitución de derechos reales y otros gravámenes sobre aquéllas.»

Se hace constar que los acreedores de «Compañía Agrícola Inmobiliaria Zaragozana Caiz, Sociedad Limitada», tendrán derecho a oponerse a la reducción durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de reducción.

Madrid, 23 de julio de 2001.—El Presidente.—41.209.

COMPAÑÍA HOTELERA LAS LOMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que por acuerdo unánime de la Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 1 de enero de 2001, se acordó la transformación de la compañía en sociedad de responsabilidad limitada, sin que ello haya supuesto cambio en la personalidad jurídica de la sociedad, que continuará subsistiendo bajo la forma nueva.

Palma, 2 de enero de 2001.—El Administrador único.—41.442. y 2.ª 3-8-2001

CONSTRUCCIONES ESCOLARES Y SOCIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

(COESA)

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en la Junta general ordinaria, celebrada, en segunda convocatoria, el día 29 de junio de 2001, se acordó, por unanimidad, suprimir las dos series de acciones al portador (serie A, números 1 al 679.955, ambos inclusive, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, y serie B, números 1 al 73.200, ambas inclusive, de 500 pesetas de valor nominal cada una), actualmente en circulación, mediante el cambio del valor nominal de cada una de las acciones y, por tanto, la creación de 1.433.110 acciones al portador de una sola serie y clase de 3,01 euros de valor nominal cada una.

Se procederá a la emisión de nuevos títulos que documentarán las nuevas acciones representativas del capital social a los accionistas por cada una de las acciones de la serie A les corresponderá en el canje dos acciones nuevas por cada una antigua, y por cada una de las acciones de la serie B una acción nueva por cada una antigua.

Se determina, asimismo, el plazo de un año para el canje de los documentos antiguos por los nuevos.

Madrid, 24 de julio de 2001.—El Consejo de Administración.—41.282.